

The slide features a blue gradient background. At the top left is the UNEP logo (United Nations Environment Programme). At the top right is the GEF logo (Global Environment Facility). A horizontal line of white silhouettes spans the width of the slide, depicting various elements: a house, a DNA double helix, a person working in a field, a tree, a tractor, a windmill, and laboratory glassware. The main title is centered in a large, bold, dark blue font. Below it, the subtitle is centered in a smaller, italicized, dark blue font.

UNEP
United Nations
Environment Programme

gef
Global Environment
Facility

**Biosafety Clearing House
Project - Phase II**

*Centro de Intercambio de Información
sobre Seguridad de la Biotecnología*



UNEP
United Nations
Environment Programme

gef
Global Environment
Facility



Biosafety Clearing House Project - Phase II

*Introducción al Centro de Intercambio de
Información sobre Seguridad de la Biotecnología*

Contenido

- ¿Qué es un Mecanismo de Intercambio de Información?
- ¿Qué es el CIISB/BCH?
- Propósito e importancia del CIISB/BCH?
- Beneficios y obligaciones
- ¿Cómo funciona?
- Modalidades de Funcionamiento
- Información disponible



¿Qué es un Mecanismo de Intercambio de Información?

- **Un mecanismo de Intercambio de Información intenta:**
 - Promover y facilitar la cooperación técnica y científica, dentro de los países y entre ellos;
 - Desarrollar un mecanismo global para intercambiar e integrar información sobre biodiversidad;
 - Desarrollar la red humana y tecnológica necesaria.



¿Qué es un Mecanismo de Intercambio de Información?

- **Las características clave del mecanismo:**
 - Compatible con diferentes niveles de capacidad nacional;
 - Orientado a las necesidades;
 - Estructuralmente descentralizado ;
 - Provee acceso a la información;



¿Qué es un Mecanismo de Intercambio de Información?

- **Las características clave del mecanismo:**

- Ayuda a la toma de decisiones;
- No tiene interés en controlar las capacidades técnicas ni la información;
- Creado para el beneficio mutuo de todos los participantes.



¿Cuál es el papel del CIISB/BCH?

- El **Artículo 20** del PC establece el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB/BCH). Define dos funciones:
 - Facilitar el intercambio de información y experiencia científica, técnica, ambiental y legal sobre OVMs.
 - Asistir a las Partes a implementar el Protocolo.



Importancia del CIISB/BCH

- **¿Cuál es el propósito del CIISB/BCH y por qué es importante?**
 - Es vital para que los gobiernos puedan implementar el Protocolo. Si el CIISB/BCH es implementado efectivamente, se convertirá en un depósito importante de información actualizada sobre OVMs y bioseguridad.
 - Adicionalmente brinda acceso a otros mecanismos internacionales de intercambio de información sobre bioseguridad.



Importancia del CIISB/BCH

Beneficios de usar el CIISB/ BCH:

Si el **Artículo 20** y las posteriores decisiones del órgano rector del Protocolo se aplican eficazmente, el CIISB/ BCH proporcionará un importante **depósito de información actualizada sobre OVM** y seguridad de la biotecnología que facilitará la adopción de políticas en países de todo el mundo, así como la sociedad civil y la industria de la biotecnología.



Beneficios y Obligaciones

- **Beneficios de usar el CIISB/BCH:**

- acceder a información sobre **directrices, reglamentos y leyes nacionales** de otras Partes, además de decisiones de otros países y evaluaciones sobre OVMs específicos;
- asegurar que todos los potenciales exportadores de un OVM y aquellos que quieran transportar OVMs a través de su territorio estén informados de los requerimientos reglamentarios nacionales del país importador



Beneficios y Obligaciones

- **Beneficios de usar el CIISB/BCH:**

- acceder a información sobre **creación de capacidad** y cualquier tipo de asistencia disponible para apoyar la implementación del Protocolo
- asegurar que las **autoridades relevantes** en otros países puedan averiguar rápidamente a quién deben informar en caso de un movimiento accidental de OVMs a su territorio



Beneficios y Obligaciones

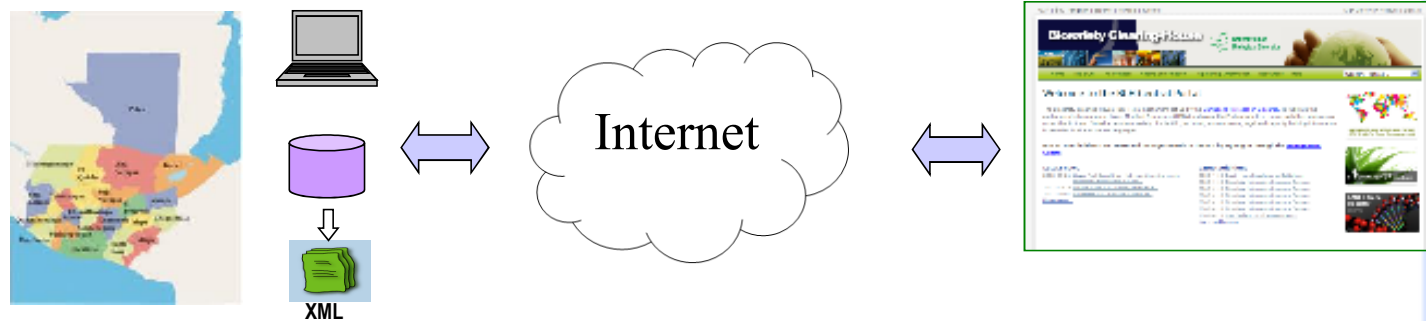
- **Obligaciones**

- Hacer que determinada información esté disponible (el Artículo 20 del Protocolo de Cartagena da una lista de qué información específicamente)



Tipos de Información a hacer disponible

- Todas las Partes del PCB tienen obligación de publicar información sobre temas específicos en el CIISB/BCH.
- Se promueve que aquellas que no son Partes también contribuyan al CIISB/BCH con información apropiada.
- La información requerida debe ser facilitada dentro de los plazos establecidos, o tan pronto como sea posible.



Tipos de Información a hacer disponible

Decisiones de la COP-MOP:

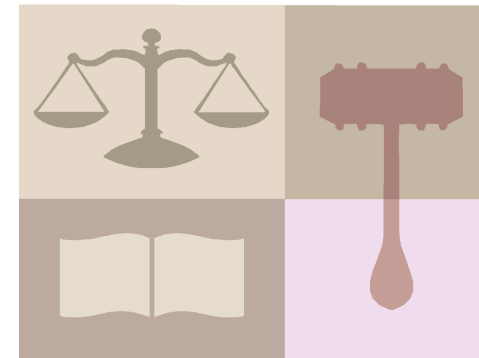
- La COP-MOP podrá adoptar decisiones en el futuro con respecto a los aspectos operativos y técnicos del BCH, incluyendo la información adicional que debería estar disponible a través del BCH.
- En consecuencia, las Partes en el Protocolo también tendrá que supervisar todas las decisiones futuras de la COP-MOP que obliguen o solicitar información adicional cuando sea puesto a disposición del BCH.



Tipos de información a hacer disponible

Tan pronto como el Protocolo comienza a regir en un país Parte deberán notificarse:

- Punto Focal Nacional del PCB,
- PFN del CIISB/BCH y PFN Medidas de Emergencia
- Autoridad(es) Nacional(es) Competente(s) de la Parte
- Leyes, reglamentaciones y directrices existentes de la Parte, relevantes para los OVMs.



Tipos de información a hacer disponible

- **Cuando un país da ciertos pasos, por ejemplo:**
 - Si una Parte entra en un **acuerdo o arreglo bilateral**, regional o multilateral con respecto al movimiento transfronterizo de OVMs
 - Si la Parte **crea o corrige leyes, reglamentaciones o directrices** relevantes para los OVMs.



Tipos de información a hacer disponible

- **Cuando un país toma ciertas decisiones, por ejemplo:**
 - decisión final sobre la importación o creación de OVMs (por ejemplo, bajo el AFP)
 - decisión final sobre uso doméstico de un OVM (movimiento transfronterizo) para uso directo como alimento humano o animal, o para procesamiento.



Tipos de información a hacer disponible

- **Si ocurren ciertos eventos, por ejemplo:**
 - movimiento transfronterizo ilegal de OVMs; o
 - notificación de un movimiento transfronterizo no intencional de un OVM.



Responsabilidades del PFN del CIISB-BCH

- Aprobación para publicar la información registrada en el CIISB/ BCH, incluyendo la validación de los registros nacionales creados por los usuarios autorizados antes de su publicación.
- Enlace con la Secretaría en relación con los aspectos técnicos de la participación nacional en el BCH.
- Enlace con la Secretaría en relación con cuestiones de importancia para el desarrollo e implementación del BCH.



¿Quién puede publicar información?

- La información que debe ponerse a disposición a través del CIISB/ BCH proviene de diferentes departamentos gubernamentales o agencias.
- El registro y actualización de la información nacional en el CIISB se limita a los Puntos Focales Nacionales del CIISB y Usuarios Nacionales Autorizados (UNA).
- Cuando la información es registrada por un UNA, debe ser validada por el Punto Focal Nacional del CIISB/BCH antes de su publicación.



¿Cómo funciona el CIISB/BCH?

- Es Inclusivo, transparente y equitativo
- Es abierto a todos los gobiernos
- Los gobiernos deben disponer líneas de comunicación e intercambio de información



¿Cómo funciona el CIISB/BCH?

- **Cada parte debe designar un Punto Focal Nacional para el CIISB/BCH**
 - Se le permite publicar la información registrada en el CIISB/BCH
 - Intercambio de información con la Secretaría del Protocolo



¿Cómo funciona el CIISB/BCH?

- **¿Quién tiene acceso al CIISB/BCH?**

- La información en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad en la Biotecnología es abierta y accesible para todos los usuarios

- **¿Quién puede introducir información en el CIISB/BCH?**

- Departamentos y agencias de los distintos gobiernos
- El registro y actualización de información en el CIISB/BCH está restringido a usuarios autorizados



¿Cómo funciona el CIISB/BCH?

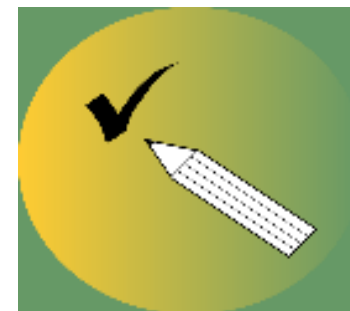
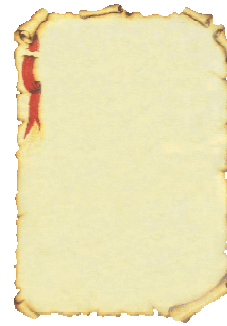
- **Requerimientos lingüísticos del CIISB/BCH**

- La información debe ser suministrada al CIISB/BCH en un lenguaje oficial de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés o ruso);
- Una Parte puede poner vínculos a otros documentos que están en su lengua original;
- La MOP-1 alienta el uso de los lenguajes internacionales usados comúnmente.



¿Qué información puede encontrarse en el CIISB/BCH?

- Leyes y reglamentaciones
- Contactos nacionales
- Decisiones y declaraciones sobre OVMs
- Evaluaciones de riesgos



¿Qué información puede encontrarse en el CIISB/BCH?

- Identificadores únicos de OVMs
- Creación de capacidad
- Lista de expertos
- Decisiones y declaraciones sobre el CIISB/BCH



Registro de Información

1. Información que puede ser registrada únicamente por PFN –CIISB y UNAs

- Expertos en Bioseguridad;
- Autoridades Nacionales Competentes;
- Necesidades y prioridades de país;
- Decisiones de OVM para AHAP bajo el Artículo 11;
- Decisiones de OVM bajo el AIA;
- Leyes;
- Bases de datos y sitios de Internet nacionales;
- Otras Decisiones o Declaraciones
- Acuerdos regionales o internacionales
- Regulaciones y directrices
- Informes de expertos en Bioseguridad
- Reportes nacionales de evaluación del riesgo..

Nota: Ninguna de la información anterior se publicará en el BCH hasta que haya sido validada por el PFN BCH. La validación de la información nacional está bajo el control exclusivo de la PFN CIISB- BCH.



Registro de Información

2. La información que puede ser registrada por todos los usuarios registrados del BCH

- Cursos de Seguridad de la Biotecnología
- Proyectos de Creación de Capacidad
- Organizaciones Internacionales de Seguridad de la Biotecnología
- CIISB/BCH novedades
- Información de Contacto
- Informes generales de evaluación de riesgo
- Registros de OVM / Gene / organismo parental o donante
- Información de Seguridad de la Biotecnología Centro de Recursos (BIRC) artículos
- Base de datos de Bibliografía Científica en Bioseguridad

Nota: Ninguna de la información anterior se publicará en el BCH hasta que haya sido validada por la Secretaría del CDB (con la excepción de los artículos SCDB que están sujetos a la validación ICGEB). La SCDB se reserva el derecho de revisar y verificar, antes de su publicación la información de UNA del CIISB.



Conclusión

La efectividad del CIISB/BCH dependerá de la participación activa de las Partes que son países desarrollados, las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición.





UNEP
United Nations
Environment Programme

gef
Global Environment
Facility

**Biosafety Clearing House
Project - Phase II**

INTERACTIVE TRAINING MODULE